



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar el homenaje y reconocimiento a todos los Bomberos Voluntarios con motivo de la conmemoración del "Día Nacional del Bombero Voluntario" a celebrarse el día 2 de junio.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS FERNANDO NAVARRO
Presidente
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

ANDRES QUINTEROS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto homenajear y reconocer la labor de todos aquellos quienes arriesgan su vida día a día en la lucha contra el fuego en pos del bien común, para proteger la vida y los bienes de toda la comunidad.

El día dos de junio de 1884 nació la primer Sociedad de Bomberos Voluntarios de nuestro país, llamada "Sociedad Pompieri Voluntari Della Boca". La iniciativa fue de Tomás Liberti, un inmigrante Italiano vecino del Barrio porteño de La Boca, quien con el lema "querer es poder", junto a otros vecinos, buscaron protegerse de los siniestros que podían acontecer debido a los materiales utilizados para la construcción de sus casas -la mayoría eran de madera y zinc-.

Desde la creación de aquel primer cuerpo de bomberos voluntarios las distintas instituciones fueron desarrollando su actividad con la colaboración recibida de vecinos, dispuestos a contribuir con bonos, rifas, donaciones, etc. Esto demuestra el carácter solidario y gratuito de la institución, lo que hace aún más respetable y loable su trabajo.

Los Bomberos Voluntarios realizan una actividad de suma importancia, ya que ellos tienen la difícil y ardua misión de acudir en auxilio y asistencia de sus vecinos en cada oportunidad que se los requiera, y muchas veces protagonizan verdaderas gestas heroicas rescatando y salvando vidas, además de la dura tarea de reducción de daños y pérdidas materiales.

Su tarea es solidaria y altruista por excelencia y su objetivo principal es el de proteger la vida y la integridad física de las personas ante todo, acudiendo en socorro de otros vecinos y arriesgando para ello su propia vida, siendo su actividad irremplazable para garantizar la tranquilidad de toda la sociedad.

Brindan un servicio indispensable a la comunidad, no sólo extinguiendo el fuego,



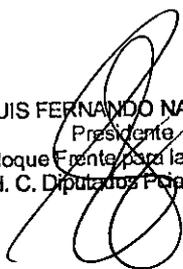
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

rescatando y salvando personas y bienes, sino también desarrollando tareas de prevención, información y capacitación, lo que implica una actividad inestimable para el desarrollo de nuestra vida en sociedad.

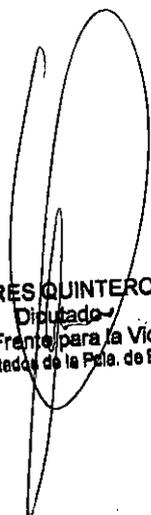
Los cuerpos de Bomberos han cubierto el 90% de la seguridad antisiniestral del territorio de la provincia, dentro de lo cual se incluye la respuesta a los habitantes de la provincia en relación no sólo con incendios urbanos sino también en accidentes de toda clase, como de tránsito, incendios forestales y en cualquier otra catástrofe en la que sean requeridos sus servicios.

La intención de este Proyecto de Declaración es brindarles a todos los integrantes de los más de 250 cuarteles que existen en la actualidad en toda la provincia, un merecido homenaje por su día y por su labor diaria, la cual realizan con un alto sentido humano, nivel de vocación de servicio, enorme responsabilidad e inmensa capacidad de entrega.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores Diputados me acompañen con su voto.


LUIS FERNANDO NAVARRO
Presidente
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.


Lic. MARCELA FABBES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.


ANDRES QUINTEROS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.